



MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA ADQUISICION COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO**

REQUINOA,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley 21.634 del 11.12.2023 y Reglamento N° 661 del 03.06.2024 que aprueba la ley; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional.

Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Memo N° 484 de fecha 27.04.2026 del Jefe del Departamento de Educación solicita realizar adquisición de **EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**, a través del portal www.mercadopublico.cl, modalidad COMPRA ÁGIL, para **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**.

Que con fecha 27.04.2026 se publica solicitud de cotización N° **3664-69-COT26** a través del portal de Mercado público, recibándose 01 ofertas de proveedores.

Que el Memorándum N° 513 de fecha 29.04.2026, del Jefe DAEM, informa sobre la selección de la compra ágil **3664-69-COT26** conforme a la evaluación técnica y económica respectiva.

Que el procedimiento se ajustó a la normativa vigente, respetando los principios de transparencia, eficiencia, libre concurrencia y legalidad, resultando seleccionado la oferta, del proveedor **CAMPODONICO SERVICIOS MEDICOS SPA, RUT: 77.980.298-1** por un monto total de **\$525.000** Exento, quien se ajusta a lo solicitado en Ord. N° 484 del establecimiento.

Que, atendidos los antecedentes expuestos, corresponde aprobar la adquisición, autorizar la emisión de la respectiva Orden de Compra y disponer su imputación presupuestaria conforme a derecho.

El Decreto Alcaldicio N°3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.



DECRETO

APRUEBASE LA ADQUISICIÓN TRAMITADA MEDIANTE COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, (3664-69-COT26) a favor de **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** consistente en Adquisición de **EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** al proveedor **CAMPODONICO SERVICIOS MEDICOS SPA**, **RUT: 77.980.298-1** por un monto total de **\$525.000** exento, conforme a la propuesta económica y técnica que rola en el expediente administrativo.

Considérese parte del decreto el informe de fundamentación y los antecedentes técnicos y administrativos, Memos, cotizaciones, acta de evaluación y resolución de selección de proveedor.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros. con respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- Municipalidad (1)
- Ley de Transparencia
- Finanzas y Personal DAEM (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/MB4f5jAWhPuqpvG>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



MEMO N°: 513 /

FECHA: 29.04.2026

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFE FINANZAS DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL, REQUINOA

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION POR COMPRA AGIL N°3664-69-COT26, REALIZADO, A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
PROVEEDOR	:	CAMPONDONICO SERVICIOS MEDICOS SPA
RUT	:	77.980.298-1
MONTO	:	\$ 525.000.-



LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION



Evaluación Compra Agil 364-69-COT26

Evaluaciones Medicas alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Considerando los proveedores que cotizaron la presente compra ágil se adjudica a :

Campodónico Servicios Médicos Spa Rut 77.980.298 :

Presenta cotización . Unico oferente , servicios propuestos con metodología de trabajo , equipo de evaluación médica , planificación y coordinación plazo de ejecución materiales e insumos procesos administrativos y reportes y evaluación de alumnos de acuerdo a lo solicitado

Medico con certificación y registros correspondientes.



CAROLINA CAVIERES CANTILLANA

COORDINADORA PIE



CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE

ASISTENTE SOCIAL DAEM

Requinoa 29 de Abril del 2026

Evaluación Compra Agil 364-69-COT26

Evaluaciones Medicas alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Considerando los proveedores que cotizaron la presente compra ágil se adjudica a :

Campodónico Servicios Médicos Spa Rut 77.980.298 :

Presenta cotización . Unico oferente , servicios propuestos con metodología de trabajo , equipo de evaluación médica , planificación y coordinación plazo de ejecución materiales e insumos procesos administrativos y reportes y evaluación de alumnos de acuerdo a lo solicitado

Medico con certificación y registros correspondientes.



CAROLINA CAVIERES CANTILLANA

COORDINADORA PIE



CAROLINA SEPÚLVEDA DELAIGUE

ASISTENTE SOCIAL DAEM

Requinoa 29 de Abril del 2026

Detalle de la cotización 3664-69-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre

EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE ADJUNTA DETALLE

Descripción

EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE ADJUNTA DETALLE

Dirección de entrega

PABLO RUBIO 499, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Plazo máximo de entrega

5 días

Presupuesto estimado

\$ 525.000

Fecha de publicación

27-04-2026 a las 15:25:04

Fecha de cierre primer llamado

28-04-2026 a las 17:00:00

Fecha de cierre segundo llamado

29-04-2026 a las 18:34:55

Tipo de presupuesto

Disponibile

Historial

[Historial](#)

Adjuntos

EVALUACIONES MEDICAS.pdf

Listado de participantes

[Ir al listado de participantes](#)

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

69.081.300-9

Educación

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el [Tribunal de Contratación Pública](#).

Listado de productos solicitados

Servicios pediátricos

ID: 85121613

EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE ADJUNTA DETALLE

Cantidad

1 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste **1 cotización** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

CAMPODONICO SERVICIOS MEDICOS SPA

77.980.298-1

Valoraciones de salud por especialista en medicina familiar, se entrega FUV el día de la atención. Oferta válida por 60 días.

VIGENCIA: 28-05-2026

\$ 525.000

Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisibile

CAMPODÓNICO SERVICIOS MÉDICOS

COTIZACIÓN ATENCIONES MÉDICAS PARA ALUMNOS DEL PIE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CAMPODÓNICO SERVICIOS MÉDICOS SPA

1. Presentación de la Empresa

Somos una empresa emergente especializada en evaluaciones de salud, atenciones médicas y capacitaciones en diversas áreas de la salud. Nuestro equipo multidisciplinario está compuesto por médicos especialistas en Medicina Familiar, Pediatría, Neurología y Psiquiatría Infantil, además de personal administrativo capacitado para garantizar una experiencia ágil y eficiente. Mencionar además que nuestro equipo recibe no solo

capacitaciones en Valoraciones de Salud a alumnos con NEE acorde al Decreto N°170, sino que también en Integridad y Probidad.

Estamos registrados en Chile Proveedores y nos destacamos por ofrecer un enfoque integral, basado en la evidencia científica y ajustado a las necesidades de cada comunidad educativa. Nuestros servicios de evaluaciones de salud para alumnos con diagnósticos de necesidades educativas especiales del Programa de Integración Escolar abarcan mucho más que una valoración de salud general, destacando el enfoque promocional y preventivo de salud, profesionalismo, manteniendo relaciones caracterizadas por respeto, cercanía y empatía con todos los miembros de la comunidad educativa. Además, contamos con el sello Mujer, reflejando nuestro compromiso con la equidad de género y el liderazgo femenino en el sector salud.

- Misión: Contribuir al bienestar y desarrollo integral de las comunidades a través de evaluaciones de salud integrales y capacitaciones actualizadas.
- Visión: Ser un referente en servicios de salud y formación para organismos públicos y privados, generando un impacto positivo y sostenible en la comunidad.

2. Servicios Propuestos y Metodología de Trabajo

a. Equipo de evaluaciones médicas

Para la realización de los servicios contamos con un equipo de especialistas en Medicina Familiar/Pediatría. La actividad de valoración médica se realiza en los establecimientos, donde nuestro equipo de trabajo se traslada mediante movilización propia con todos los implementos necesarios para una adecuada evaluación de salud de los alumnos.

b. Planificación y coordinación

Se realizarán reuniones virtuales con la contraparte para aclarar dudas, planificar actividades y definir en conjunto el cronograma de evaluaciones, manteniendo contacto periódico entre la contraparte y Asesor Técnico de la empresa para seguimiento de la ejecución de las actividades.

c. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se estima en 3 días hábiles. Los horarios se definirán con la contraparte durante la planificación.

d. Materiales e insumos

El equipo de trabajo asiste a cada establecimiento equipados con todos los insumos necesarios para la revisión requerida.

- Mascarillas
- Alcohol gel
- Toallas de papel
- Toallitas antisépticas con alcohol 70%
- Guantes
- Bajalenguas
- Pesa digital
- Tallímetro digital
- Toma presión
- Saturómetro
- Termómetro digital láser

- Fonendoscopio
- Otoscopio
- Test de Snellen
- Test Tumbling E
- Diapasón 512 Hz
- Computador
- Impresora a color
- Alargador
- Pendrive
- Resma de papel tamaño carta/oficio
- Formularios únicos de valoración de salud MINEDUC
- Formularios de interconsulta MINEDUC
- Archivadores
- Fundas transparentes
- Recetario simple
- Lápices pasta azul
- Timbre con nombre, especialidad y registro SIS

e. Contenido de las Evaluaciones

Evaluación por especialista en Medicina Familiar/Pediatría:

- Revisión de antecedentes médicos y escolares de cada alumno, evaluación de comorbilidades. Se sugiere que el equipo PIE tenga a libre disponibilidad del especialista los antecedentes de cada alumno con informes previos de profesionales (neurólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, etc.), informes escolares sobre desempeño académico y conductual y resultados de evaluaciones psicopedagógicas y psicométricas.
- Valoración integral de salud.
- Solicitud de exámenes y tratamientos según estado nutricional y diagnóstico PIE, según corresponda.
- Intervención inmediata ante enfermedades agudas o situaciones de urgencia (ej. sospecha de maltrato infantil).
- Derivación a especialistas de salud pública acorde a etapa de desarrollo según normativa MINSAL: Control sano, control salud bucodental y oftalmología con frecuencia de carácter anual.
- Derivación a especialistas de red de salud pública para manejo multidisciplinario según hallazgos y/o en caso de sospecha de comorbilidades, utilizando formulario de derivación MINEDUC.
- Indicación si ingresa o se mantiene en Programa de Integración Escolar.
- Indicación de fármacos de ser necesario y/o ajuste de dosis de medicamentos previos, dejando receta médica.

f. Procesos Administrativos y Reportes

- El profesional será el responsable de digitar los formularios únicos de valoración de salud (FUV). Con este fin se enviará previamente una tabla excel para que el equipo PIE de cada establecimiento educacional complete con datos esenciales de los alumnos a evaluar, para facilitar el prellenado digital, optimizando tiempo.
- Dos copias de los FUV serán entregados firmados y timbrados el mismo día de la evaluación, indicando nombre, especialidad médica y número de registro. Serán entregados en un archivador por establecimiento escolar, indicando nombre y curso de los niños, además de enviar los respaldos digitales a coordinadora PIE.

CAMPODÓNICO

SERVICIOS MÉDICOS

- Correcciones y ajustes: Se recibirán solicitudes de corrección sin límite de tiempo, garantizando calidad y precisión en la información entregada.

g. Evaluaciones a Alumnos Rezagados

- Se coordinarán nuevas fechas para los estudiantes ausentes. Si la asistencia presencial no es posible, se ofrecerá la opción de evaluación por telemedicina. De no ser posible y/o en caso de inasistencia sin justificación, se entregará de igual forma el FUV completado con datos, diagnóstico de necesidad educativa especial, estado nutricional (de contar con datos de peso y talla), con indicaciones según diagnóstico, etapa de desarrollo y estado nutricional del alumno.

3. Oferta Económica

DESCRIPCIÓN	N° DE ATENCIONES	PRECIO POR UNIDAD
Servicio de evaluaciones médicas por Médico Familiar/Pediatra I. Municipalidad de Requínoa	35	\$15.000
	TOTAL EXENTO DE IVA	\$525.000

4. Consideraciones Finales

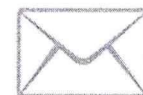
En Campodónico Servicios Médicos SPA, estamos preparados para cumplir con excelencia los requerimientos de la I. Municipalidad de Requínoa, comprendiendo que estas evaluaciones representan una oportunidad clave para el bienestar de los estudiantes.

Nuestro compromiso es ofrecer un servicio de alta calidad, eficiente y adaptado a las necesidades de cada comunidad educativa, garantizando que cada alumno reciba la atención que necesita para desarrollar su máximo potencial.

Quedamos atentos a cualquier consulta y agradecemos la oportunidad de colaborar con ustedes en esta importante iniciativa.




Atentamente,
Lidia Campodónico Rodríguez



Representante legal Campodónico Servicios Médicos SPA
campodonico.servmed@gmail.com



3664-69-COT26

MEMO N°: 484/

FECHA: 27.04.2026

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD., REALIZAR COMPRA AGIL, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO:

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
PROVEEDOR :
RUT :
POR : EVALUACIONES MEDICAS DE ALUMNOS QUE
PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
MONTO :
CUENTA PRESUPUESTARIA : _____
PEDIDO : _____
N° COTIZACION : _____
N° OBLIGACION : _____



LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

**EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES”
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

Contratación de prestación de servicios: **“Evaluaciones Médicas de alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales”** para la Municipalidad de Requínoa Departamento de Educación, para un total de 35 alumnos por un monto de \$ 525.000 impuesto incluido. Esta prestación de servicio será ejecutable durante última semana de Abril y la 1ra semana del mes de Mayo

Podrán participar en la propuesta personas naturales chilenas o extranjeras debidamente legalizadas que cumplan con el siguiente perfil:

- Poseer carrera profesional de Médico Cirujano con especialidad de Pediatría. o medicina familiar
- Estar inscrito en el registro de PRESTADORES DE LA SALUD de la Superintendencia de Salud.
- Contar con especialidad Pediatría o Medicina familiar, también inscrita en el registro de PRESTADORES DE LA SALUD de la Superintendencia de Salud.

MODALIDAD DE TRABAJO

- La prestación del servicio será realizada en establecimientos educacionales, en modalidad presencial, lo cual será coordinado por el Equipo Comunal de Integración.
- La atención de los alumnos se llevarán a cabo en días de la semana lunes a viernes , en horario de jornada escolar de los alumnos y la cantidad de días podría variar, de acuerdo a la cantidad de alumnos a evaluar.
- Las evaluaciones se realizarán en Liceo Requínoa ubicada en calle Pablo Rubio 501
- El proponente deberá disponer de todo el equipamiento necesario para la atención de los alumnos (camilla, pesa , otros)

Las evaluaciones médicas tienen como objetivo valorar la condición general de salud del estudiante y descartar la presencia de otras patologías de base, o la necesidad de tratamientos médicos complementarios. Estas evaluaciones se realizarán a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a : Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Rango Limítrofe, Discapacidad Intelectual, Trastornos del Desarrollo, Trastornos de la comunicación y relación, y otras según Decreto 170.

DEL PAGO

Los Formularios Único de Valoración de Salud (Evaluación Diagnostica Necesidades Educativas Especiales – Decreto 170-2010) , deberán ser confeccionados y timbrados por profesional , y entregados a la Coordinadora Comunal de PIE , para posteriormente proceder a pago el que se realizará en un plazo de 30 días, mediante cheque nominativo o via transferencia bancaria electrónica , una vez recepcionada conforme la boleta de honorarios o factura, por el Jefe del Dpto. de Educación Municipal de Requínoa

N°84

FECHA: Abril 29 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Departamento de Educación
CODIGO CUENTA	215.22.11.999
DESCRIPCION	Otros
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 128.000.000
OBLIGACION	\$ 7.849.960
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 120.150.040

MONTO SOLICITADO	\$ 525.000
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 119.625.040

Se extiende el presente certificado para compra de Otros.
El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr


ERIKA DURÁN VALDIVIA
JEFA FINANZAS

Solicitud de gestión y validación – Decreto Alcaldicio Compra Ágil Evaluaciones Médicas PIE

1 mensaje

Luis García Pavez <lgarcia@daemrequinoa.cl>

6 de mayo de 2026 a las 10:00

Para: Carlos Arriagada <carlosarriagada@requinoa.cl>

Cc: Erika Duran <eduran@daemrequinoa.cl>, Teresita Rodríguez <teresita@daemrequinoa.cl>

Estimado Sr.
Carlos Arriagada
Administrador Municipal
Municipalidad de Requínoa

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de solicitar su gestión, en su calidad de superior jerárquico, a fin de que se pueda dar curso y aprobación al Decreto Alcaldicio asociado a la contratación de Evaluaciones Médicas de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en el marco del Programa de Integración Escolar (PIE).

Lo cual paso a exponer; Con fecha 27 de abril de 2026, mediante Memorándum N°484, el Departamento de Educación solicita formalmente la contratación de servicios de evaluaciones médicas para estudiantes con NEE. En la misma fecha, se procede a la publicación de la compra ágil en el portal Mercado Público (ID 3664-69-COT26), conforme a la normativa vigente. Se recibe oferta y se realiza la correspondiente evaluación técnica y económica, conforme a los principios de eficiencia y transparencia. Con fecha 29 de abril de 2026, mediante Memorándum N°513, se formaliza la selección del proveedor. En base a lo anterior, se elabora el Decreto Alcaldicio que aprueba la contratación, con su respectiva imputación presupuestaria al Programa PIE. Posteriormente, el proceso es objeto de observación por parte de la Dirección de Control, bajo el argumento de eventual fraccionamiento de compras.

Del análisis jurídico y técnico del procedimiento, es posible concluir que la contratación:

Se ajusta plenamente a la Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento DS N°661/2024 Cumple con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y libre concurrencia. Cuenta con respaldo administrativo completo (memo de solicitud, cotización, evaluación, selección y decreto)

Se enmarca en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Decreto N°170/2010 del Ministerio de Educación, relativo al diagnóstico de estudiantes con NEE. Asimismo, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, el fraccionamiento solo se configura cuando existe una división artificiosa de una contratación única para eludir un procedimiento superior, lo que no concurre en el presente caso, atendido que: Las necesidades son dinámicas y sucesivas, propias del funcionamiento del Programa PIE la demanda se genera en función de derivaciones pedagógicas progresivas no existe unidad funcional ni temporal que permita configurar una contratación única fragmentada es necesario señalar que la plataforma de ingreso de diagnósticos PIE cierra impostergablemente este viernes 8 de mayo, lo que configura un plazo fatal.

De no ejecutarse oportunamente la contratación, se producirían efectos graves: Pérdida de evaluación diagnóstica de estudiantes imposibilidad de ingreso o continuidad en el Programa PIE pérdida de la subvención educacional correspondiente afectación directa al derecho a la educación inclusiva de niños y niñas de la comuna en virtud del principio de continuidad del servicio público, la Administración Daem debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento del sistema educativo, especialmente en materias vinculadas a inclusión y atención de estudiantes con necesidades especiales. En atención a lo expuesto, y considerando los antecedentes técnicos, jurídicos y el impacto directo en la gestión educacional, solicito a usted:

Gestionar, por su intermedio, la aprobación del Decreto Alcaldicio correspondiente, asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normativa vigente. Lo anterior, en el entendido de que la contratación se encuentra ajustada a derecho y debidamente fundada, no configurándose la hipótesis de fraccionamiento observada. Sin otro particular, y agradeciendo como siempre su gestión, saluda atentamente a usted,

Luis García Pavez

Daem Requínoa